ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	020-2016-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	Incluya en los manuales de organización y funciones de las Gerencias y Subgerencias del Banco de la Nación, la obligación de informar al Órgano de Control Institucional de todo evento que represente presuntos hechos irregulares en los cuales el Banco se pueda ver afectado económicamente. (Conclusión n.° 5)	**EN PROCESO**
2	020-2016-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	Informe al Órgano de Control del Banco de la Nación, los resultados del proceso de arbitraje que se viene llevando con el Consorcio Aceco TI Argentina SA – Aceco TI Andina, referido al reconocimiento del pago de la suma de US$ 1 466 662,76 y S/ 112 994,35 por parte del Banco de la Nación.	**EN PROCESO**
3	021-2016-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	Para que en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, actualicen los Manuales de Procedimientos con los cuales operan las Subgerencias Macro Región, incluyendo los cambios que se han establecido en el MOF vigente de la Gerencia Banca de Servicio. (Conclusión n.° 10)	**EN PROCESO**
4	021-2016-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	En coordinación con Gerencia de informática, deberán incluir controles en el Sistema Análisis y Reporte de Lavado de Dinero (SIARLADI), que permita identificar y registrar, las operaciones significativas que se efectúan a través del Sistema de Atención en Ventanilla (Saraweb) mediante notas de cargo y abono; a fin de garantizar que la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento, tome conocimiento de dichas operaciones, en forma oportuna, conforme lo exige la "Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera - Perú", LEY N° 27693 y su Reglamento. (Conclusión N° 3)	**EN PROCESO**
5	030-2016-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	Realizar las acciones pertinentes a fin de evitar que el riesgo potencial del perjuicio económico de S/ 1 502 055,00, se materialice.	**EN PROCESO**

BANCO DE LA NACIÓN - Rosario Benites Vilela Gerente Órgano de Control Institucional

BANCO DE LA NACIÓN - Marcelino N. Lipa Hancco Sub Gerente Auditoría Financiera y Administrativa

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
6	030-2016-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	Que se considere la suscripción de cláusulas adicionales a los contratos suscritos para la comercialización de los seguros optativos: Sepelio, Oncológico y de Enfermedades Graves y de Protección de Tarjetas de Débito y/o Tarjetas de Crédito, o se incluya en la normativa interna del Banco de la Nación, los porcentajes específicos para cada elemento que conforma la prima a cobrar al cliente, de tal forma que exista un documento formal que vincule y exprese la voluntad de las partes contratantes.	**EN PROCESO**
7	030-2016-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	9	En coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, se establezcan los procedimientos de transición ante la decisión de cancelar un contrato de comercialización de seguros y la suscripción de uno nuevo, a fin de evitar alguna contingencia por incumplimiento de contrato. (Conclusión n.° 6)	**EN PROCESO**
8	030-2016-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	10	Que se eestablezca una penalidad a la compañía de seguros, por el retraso en el pago de las comisiones de seguros optativos por colocaciones y participación en el margen técnico, así como la fecha limite por cada tipo de seguro, en los contratos ventanillas que no hayan sido considerados específicamente. (Conclusión n.° 7)	**EN PROCESO**
9	012-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Cautele el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos en el cronograma de actividades del proyecto de automatización de los procesos de encaje basado en Macros, y de la futura implementación de la automatización de los procesos de encaje basados en la plataforma Oracle SAI, con la finalidad que las dependencias del Banco involucradas en la determinación del encaje monetario cuenten con una herramienta en producción para la mejora de la eficiencia y fiabilidad de dichos procesos. (Conclusión n.° 3)	**EN PROCESO**

BANCO DE LA NACIÓN
Rosario Benites Vilela
Gerente
Órgano de Control Institucional

BANCO DE LA NACIÓN
Marcelino N. Lipa Blanco
Sub Gerente
Administrativa
Órgano de Control Institucional

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
10	012-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	En coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo y la Gerencia de Operaciones, una vez culminado y puesto en producción el proyecto de automatización de los procesos de encaje monetario basados en la plataforma ORACLE SAI, se proceda a la actualización de la normatividad asociada o en su defecto la elaboración de manuales de usuario en los cuales se plasmen los procedimientos necesarios para el desarrollo de la señalada automatización. (Conclusión n.° 3)	**EN PROCESO**
11	039-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	En coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, establezcan en el Manual de Procedimientos de la Sección Administración de Relaciones Laborales y Previsionales, un procedimiento relacionado al recupero del perjuicio económico ocasionado por faltas graves de los trabajadores, considerando lo establecido en el artículo 51° del Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, aprobado por Decreto Supremo n.° 001-97-TR. (Conclusiones n.°s 1, 2, 3 y 4)	**IMPLEMENTADO**
12	039-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	9	En coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, establezcan en la Directiva "Arrendamiento de Inmuebles – Lima y Provincias", BN-DIR-2600-029-01, los procedimientos para la cancelación de la merced conductiva de arrendamientos en las Agencias a nivel Nacional, a cargo de los administradores, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y evitar contingencias. (Conclusión n.° 2)	**EN PROCESO**

BANCO DE LA NACIÓN - Órgano de Control Institucional - Rosario Benites Vilela Gerente

BANCO DE LA NACIÓN - Órgano de Control Institucional - Marcelino N. Lipa Hancco Sub Gerente Auditoría Financiera y Administrativa

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
13	039-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	10	En coordinación con la Gerencia Banca de Servicio, programe capacitaciones, talleres y/o charlas para los trabajadores de las agencias, a fin de dar a conocer el sentido de las normativas relacionadas a uso, seguridad y custodia de la Bóveda o Caja de Seguridad. (Conclusión n.° 3)	**EN PROCESO**
14	040-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Efectúe el seguimiento de la elaboración y ejecución del Plan de despliegue a nivel nacional (que contemple, entre otros, un cronograma) a cargo de la Gerencia de Informática, e informe a este Órgano de Control Institucional la culminación de la implementación del mismo, con el fin de cautelar que el 100% de agencias cuenten con todas las funcionalidades inherentes al Software Gestor de Huellas según lo establecido en el Contrato y las bases integradas relativas a la Licitación Pública n.° 003-2016-BN. (Conclusión n.° 1)	**IMPLEMENTADO**
15	041-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	Evalúe los mecanismos de alerta del funcionamiento de las cámaras de las agencias del Banco de la Nación, a efectos de advertir oportunamente la inoperatividad o interrupción de la grabación de imágenes, a fin que se tomen las acciones inmediatas que permitan mantener su operatividad y el registro de las acciones ocurridas en las Agencias mediante este medio. (Conclusiones n.°s 1 y 2)	**IMPLEMENTADO**
16	041-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	9	En coordinación con la Gerencia de Finanzas y Contabilidad y la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, actualicen la Directiva "Perdida por Riesgo Operacional" BN-DIR-2100 -126-03 Rev.3 de 12 octubre de 2015, a fin de establecer los procedimientos para el registro de los recuperos por fraude interno con la finalidad de mantener una Base de datos de perdida por riesgo operacional actualizada. (Conclusión n.° 4)	**IMPLEMENTADO**

BANCO DE LA NACIÓN
Rosario Benites Vilela
Gerente
Órgano de Control Institucional

BANCO DE LA NACIÓN
Marcelino N. Lipa Huarco
Sub Gerente
Administrativo y Administrativo
Órgano de Control Institucional

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
17	040-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	En coordinación con las áreas pertinentes, se actualice el Plan de Implementación de Biometría Dactilar del Banco de la Nación, en el cual se considere, entre otros, transacciones sensibles adicionales que requieran la utilización de equipos biométricos, un cronograma de implementación y su evaluación periódica a fin de monitorear su avance. (Conclusión n.° 3)	**EN PROCESO**
18	040-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	En coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, establezcan en los Procedimientos de Atención de Incidentes de primer nivel, BN-PR-003-003-02, la responsabilidad de la revisión periódica del adecuado registro de incidencias a fin tomar las acciones correctivas pertinentes. (Conclusión n.° 4)	**IMPLEMENTADO**
19	041-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	En coordinación con la Gerencia de Seguridad y Prevención, programe capacitaciones, talleres y/o charlas para los trabajadores de la Agencias del Banco de la Nación, a fin de dar a conocer un mayor alcance respecto a las normativas de Seguridad para Agencias y el uso de celulares durante el horario de atención al público. (Conclusiones n.°s 1 y 2)	**EN PROCESO**
20	041-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	Disponga que la Subgerencia Macro Región I - Piura, evalúe la habilitación en la Agencia 3 Lagunas de un ambiente de archivo propio para la custodia de la documentación de dicha agencia, a fin de evitar la exposición de la documentación a productos inflamables y/o equipos que puedan originar su perdida ante un siniestro. (Conclusión n.° 5)	**EN PROCESO**
21	043-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	En coordinación con la Gerencia Banca Estatal y Minorista, se regularice la situación laboral de los doscientos noventa (290) clientes respecto a los cuales se modificó su condición cuando no correspondía. (Conclusiones n.°s 1 y 3)	**IMPLEMENTADO**

BANCO DE LA NACIÓN - Rosario Benites Vilela - Gerente - Órgano de Control Institucional

BANCO DE LA NACIÓN - Marcelino N. Lipa Hanco - Sub Gerente Auditoría Financiera y Administrativa - Órgano de Control Institucional

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
22	043-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	Designe un funcionario responsable a fin que coordine con las áreas pertinentes y con el Ministerio de Economía y Finanzas, la viabilidad de que el sistema del Banco de la Nación acceda en el marco del rol interinstitucional y los preceptos que regulan la simplificación administrativa respecto a la interoperabilidad entre entidades de la Administración Pública, a un interfase con el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, a efectos que se cuente con una fuente certera de validación y verificación de la información actualizada de los servidores de las entidad públicas a los cuales se les brinda los productos del Banco. (Conclusión n.° 4)	**EN PROCESO**
23	043-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	En coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, establezca el procedimiento de actualización de datos que incluya a los clientes que solicitan tarjetas de crédito del Banco de la Nación. (Conclusión n.° 1)	**EN PROCESO**
24	043-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	9	En coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, incorpore en la directiva "Préstamos Multired Cásico-Convenio-Comercial", BN-DIR-7100-045-02 aprobada el 25 de julio de 2014, como requisito para la actualización de datos de clientes, la presentación de documentación sustentatoria que pueda ser materia de revisión, verificación y validación de su autenticidad por parte de servidores del Banco, para la tramitación de tarjetas de crédito y/o préstamos Multired. (Conclusión n.° 1)	**EN PROCESO**

BANCO DE LA NACIÓN - Rosario Benites Vilela - Gerente - Órgano de Control Institucional

BANCO DE LA NACIÓN - Marcelino N. Lipa Huarco - Gerente Adjunto de Finanzas y Administrativa - Órgano de Control Institucional

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
25	043-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	10	En coordinación con las Gerencias de Informática y Finanzas y Contabilidad, se proporcione el soporte técnico necesario para que la información consignada y actualizada en la Base de Datos Única de Clientes (BDUC) se encuentre vinculada a la Base de Datos Contabilidad Balance de Deudores (COBD); a fin que los reportes crediticio de deudores – RCD que se remitan a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP contengan información actualizada. (Conclusión n.° 5)	**EN PROCESO**
26	043-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	11	Para que a través de la dependencia respectiva realice las coordinaciones necesarias con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – Reniec, a efectos que la información consignada en la base de datos de dicha entidad, concuerde con la información reportada al Banco de la Nación a través del aplicativo "Consulta Reniec". (Conclusión n.° 6)	**IMPLEMENTADO**
27	043-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	12	En coordinación con las áreas pertinentes se adopte la implementación de las recomendaciones efectuadas por la Subgerencia Prevención y Tratamiento del Fraude mediante memorando EF/92.2070 n.° 0154-2017 de 19 de abril de 2017. (Conclusión n.° 7)	**EN PROCESO**
28	043-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	13	En coordinación con la Gerencia Banca Estatal y Minorista, se modifique la información consignada respecto al cliente Dávila Ramírez Geraldine, la misma que deberá guardar relación con la documentación sustentatoria presentada. (Conclusión n.° 9)	**IMPLEMENTADO**
29	015-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	11	Disponga la revisión de la Directiva Atención de Reclamos y Requerimientos, BN-DIR-3100-819-05, respecto a los comentarios señalados en los Aspectos Relevantes n.°s 1 y 2, contenidos en el numeral 6 del Capítulo I Antecedentes. (Conclusiones n.°s 5 y 6)	**IMPLEMENTADO**

BANCO DE LA NACIÓN – Rosario Benites Vilela – Gerente – Órgano de Control Institucional

BANCO DE LA NACIÓN – Marcelino N. Lipa Hancco – Sub Gerente – Administrativa y Administrativa – Órgano de Control Institucional

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
30	015-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	14	Efectúe la reversión de la provisión efectuada por el pago del cheque n.° 91396933 por S/ 2 000,00, teniendo en cuenta que la gerente general de la empresa a la cual se giró el cheque reconoce el cobro del mismo. (Conclusión n.° 4)	**IMPLEMENTADO**
31	015-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	A través del subgerente de la Macro Región III Huancayo, disponga que el administrador de la Agencias 2 Huánuco reconstruya los expedientes de los reclamos no ubicados. (Conclusión n.° 6)	**EN PROCESO**
32	015-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	Establezca si el cumplimiento de la Circular Pago de cheques a los representantes de Personas Naturales o Jurídicas, BN-CIR 3100-114-02, está sujeta a un monto mínimo por cheque a pagar; y luego de ello en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, efectuar las modificaciones o precisiones que correspondan a la referida normativa. (Conclusión n.° 8)	**EN PROCESO**
33	015-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	9	Disponga que los Subgerentes de las Macro Regiones, comuniquen a los Asesores Legales Externos la obligación de llenar la parte complementaria del formulario Pago de cheques girados a la orden de Personas Jurídicas, consignando la opción SI o NO al momento de revisar la documentación presentada por el representante legal, a fin de dejar constancia de la misma y tener un orden correlativo de los trámites efectuados en las agencias, conforme lo establecido en la Circular Pago de Cheques a los Representantes de Personas Naturales o Jurídicas, BN-CIR 3100-114-02. (Conclusión n.° 9)	**EN PROCESO**

BANCO DE LA NACIÓN
Rosario Benites Vilela
Gerente
Órgano de Control Institucional

BANCO DE LA NACIÓN
Marcelino N. Lipa Hancco
Sub Gerente
Asesoría Jurídica y Administrativa

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
34	015-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	10	Disponga que se considere en la Directiva Arrendamiento de Inmuebles - Lima y Provincias, BN-DIR-2600-029-01, aprobada el 23 de agosto de 2005, la supervisión del cumplimiento de los pagos por arrendamiento de inmuebles por parte de la Gerencia de Logística. teniendo que en cuenta que dicha área suscribe los contratos; a fin de evitar el riesgo de pago de intereses o penalidades a favor del arrendador. (Conclusión n.° 3)	**EN PROCESO**
35	015-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	12	En coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, se considere en el Procedimiento 12 "Conciliación de las Notas emitidas y correspondidas por la oficina principal y la red de oficinas de la cuenta 1919.01.01.02, Oficina Principal, Sucursales y Agencias", y Procedimiento 16 "Conciliación de cuentas 1918.07.01.01, (...) Cuentas pendientes Acreedoras en Moneda Nacional y Extranjera" del Manual de Procedimientos de la Sección Agencias y Conciliaciones, BN-PRO-2521-085-01, que las pendientes de la Red de Oficinas de Lima y Provincias sean remitidas a los administradores de las agencia; así como, a la Gerencia de Banca de Servicio y las Subgerencias de las Macro Regiones que correspondan, para las acciones de control y fiscalización respectivas. (Conclusiones n.° 3 y 4)	**EN PROCESO**
36	015-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	13	En coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, se establezca en el Manual de Procedimientos de Agencias 1 y 2, BN-PRO-7200-131-01, un control dual de forma obligatoria, en la ejecución del presupuesto de gastos de las agencias; a fin de evitar que los fondos sean utilizados para fines distintos a los programados. (Conclusión n.° 3)	**EN PROCESO**

BANCO DE LA NACIÓN - Rosario Benites Vilela Gerente - Órgano de Control Institucional

BANCO DE LA NACIÓN - Marcelino N. Lina Hancco Sub Gerente Auditoría Financiera y Administrativa - Órgano de Control Institucional

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
37	015-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	15	Disponga que el Aplicativo Intranet Sistema de Reclamos - AISR no permita la impresión de un reclamo hasta después de ejecutar la acción de "guardar" y de haberse autogenerado el número de reclamo; a fin de evitar la presentación de reclamos con el mismo número y la falta de atención de alguno. (Conclusión n.° 7)	**EN PROCESO**
38	077-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	En coordinación con la Gerencia de Negocios, se regularice la situación laboral de los sesenta y cuatro (64) clientes respecto a los cuales se modificó dicha condición cuando no correspondía. (Conclusión n.° 5)	**IMPLEMENTADO**
39	077-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	En coordinación con las Macro Regiones correspondientes, se disponga a la Agencia 1 Lima y Agencia 2 Tumbes, agoten las acciones de búsqueda de los expedientes de actualización de datos no ubicados; y, en caso de pérdida, se adopten las gestiones respectivas destinadas a la reconstrucción de los mismos. (Conclusión n.° 5)	**IMPLEMENTADO**
40	077-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	En coordinación con la Gerencia de Operaciones, se adopten las acciones necesarias destinadas a verificar la información laboral (condición laboral y entidad donde labora) del cliente, señor Jorge Luis Molero Baez, a fin de contar con información real y actualizada en la base de datos del Banco de la Nación. (Conclusión n.° 6)	**IMPLEMENTADO**

BANCO DE LA NACIÓN - Rosario Benites Vilela - Gerente - Órgano de Control Institucional

BANCO DE LA NACIÓN - Marcelino N. López Mancco - Asistente Financiero y Administrativo

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
41	077-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	En coordinación con la Sección Capacitación de la Gerencia de Recursos Humanos, se programe y ejecute capacitaciones para el personal de las agencias a nivel nacional, relacionadas al otorgamiento de préstamos Multired, tarjetas de créditos y operaciones relacionadas, a fin de coadyuvar al cumplimiento de la normativa que regula las mismas. (Conclusiones n.°s 1, 2, 3, 5 y 7)	**EN PROCESO**
42	077-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	En coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, se incorpore en la Directiva Préstamos Multired Clásico – Convenio – Comercial, BN-DIR-7100-045-02 aprobada el 25 de julio de 2014, que como consecuencia de la revisión que efectúan las agencias matrices sobre los expedientes de préstamos Multired efectuadas en las Agencias 3, se elabore un documento que detalle las observaciones y recomendaciones resultantes de la referida evaluación, a fin de dejarse constancia de lo revisado. (Conclusiones n.°s 1, 2, 3, 4, 5 y 7)	**EN PROCESO**
43	077-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Considerar en la Circular Visitas inopinadas a agencias y oficinas, realizadas a las Agencias de su dependencia, BN-CIR-7200-382-01 de 17 de febrero de 2017, se adjunte al "Acta" que detalla cada uno de los aspectos revisados y/o verificados en las visitas realizadas a las agencias, un formato de revisión de expedientes de préstamos Multired y tarjetas de crédito, que incluya las observaciones y recomendaciones resultantes, a fin de instruir al personal de las agencias el cumplimiento de las normativas que regulan dichas operaciones; y, en caso de reincidencia se adopten las acciones administrativas correspondientes. (Conclusiones n.°s 1, 2, 3, 4, 5 y 7)	**EN PROCESO**

BANCO DE LA NACIÓN - Rosario Benites Valcla - Gerente - Órgano de Control Institucional

BANCO DE LA NACIÓN - Marcelino N. Lipa Hancco - Sub Gerente Auditoría Financiera y Administrativa - Órgano de Control Institucional

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
44	077-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	En coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, se considere en la normativa pertinente, que en los casos en que trabajadores con medida cautelar del Banco de la Nación solicitantes de préstamos Multired y/o tarjetas de crédito, presenten documentación que sustente una reposición definitiva, deberá elevarse la consulta a la Gerencia Legal a través de la administración de la agencia donde se efectúe la solicitud, dejándose constancia a través de correo electrónico, a efectos que dicha dependencia emita pronunciamiento señalando si la situación laboral del trabajador permite el otorgamiento del crédito bajo la condición de nombrado, el cual deberá adjuntarse al expediente sustentatorio correspondiente, a fin de dejarse evidencia de su viabilidad. (Conclusión n.° 7)	**EN PROCESO**
45	077-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	9	En coordinación con la Gerencia de Informática, se considere en el aplicativo Emulación, como una opción para la "Situación Laboral para el Préstamo" la opción de "Medida Cautelar", que contenga las restricciones establecidas en la normativa, a fin de advertir las condiciones y requisitos para la atención a su solicitud de préstamo según corresponda. (Conclusiones n.°s 3 y 7)	**EN PROCESO**
46	077-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	10	En coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, se evalúe e incorpore en las normativas pertinentes la responsabilidad que asumen los funcionarios autorizados encargados de la suscripción del Contrato de Préstamo y Hoja Resumen, respecto al otorgamiento del préstamo Multired. (Conclusión n.° 8)	**EN PROCESO**

BANCO DE LA NACIÓN
Rosario Berlina Vilela
Gerente
Control Institucional

BANCO DE LA NACIÓN
Marcelino N. Lipe Huaren
Sub Gerente
Auditoría Financiera y Administrativa
Gerencia de Control Institucional

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
47	077-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	11	En coordinación con la Gerencia Planeamiento y Desarrollo, se incorpore en la normativa pertinente el procedimiento de archivamiento de los expedientes de "Actualización de datos" independientemente de que tengan o no como finalidad la solicitud de un préstamo Multired y/o tarjeta de crédito, a fin de facilitar la revisión y control posterior de los mismos. (Conclusión n.° 9)	**EN PROCESO**
48	077-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	12	En coordinación con la Gerencia de Informática, se establezcan los mecanismos destinados a la alineación de los aplicativos que forman parte del Sistema de Préstamo Multired, a fin de que los reportes que se extraigan de los mismos contengan la misma información. (Conclusión n.° 10)	**EN PROCESO**
49	077-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	13	En coordinación con la Gerencia de Informática, se realice la revisión a los sistemas que suministran la información contenida en las boletas de pago físicas entregadas a los trabajadores y las que se encuentran disponibles de manera virtual en el aplicativo "Personal en Línea", a efectos de que ambas consignen la misma información. (Conclusión n.° 11)	**EN PROCESO**
50	072-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	En coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, se evalúe y de ser el caso, se actualicen los criterios de supervisión contenidos en la Circular Visitas Inopinadas a Agencias y Oficinas Especiales, BN-CIR 7200-382-01; incluyéndose entre otros la responsabilidad de revisar de manera aleatoria las imágenes captadas por el sistema CCTV durante la apertura y cierre de cajas de seguridad y de la Agencia, a fin de constatar el control dual. (Conclusiones n.°s 1 y 4)	**IMPLEMENTADO**

BANCO DE LA NACIÓN - Rosario Benites Villela Gerente - Órgano de Control Institucional

BANCO DE LA NACIÓN - Marcelino N. Lipa Hancco Sub Gerente Auditoría Financiera y Administrativa - Órgano de Control Institucional

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
51	072-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	Efectúe las coordinaciones pertinentes con la Policía Nacional del Perú a fin de suscribir la adenda al "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Banco de la Nación y la Policía Nacional del Perú", que permita cautelar el resguardo de la seguridad de las agencias del Banco de la Nación. (Conclusión n.° 5)	**IMPLEMENTADO**
52	072-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	En coordinación con la Gerencia de Informática y la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, revisen la factibilidad y de ser el caso, se dispongan los mecanismos necesarios a fin que las cuentas de ahorros aperturadas como personas jurídicas con firmas mancomunadas tipo 2, no permitan operaciones mientras no se encuentran debidamente registradas las firmas en el sistema SARAWEB SIGN. (Conclusión n.° 3)	**EN PROCESO**
53	072-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	9	En coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, establezcan los mecanismos de previsión de seguridad durante los días que demora la recarga de los extintores. (Conclusión n.° 6)	**EN PROCESO**
54	073-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	Establezca medidas correctivas respecto al servicio de los agentes de la Agencia Rímac con las áreas pertinentes, a fin que se asegure la operatividad de dicho Canal de Atención. (Conclusión ° 3)	**IMPLEMENTADO**
55	073-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	Establezca los mecanismos de coordinación con la Subgerencia Agentes Corresponsables, respecto al monitoreo y control operativo del Canal de Atención Agente Multired, a fin que se adopten las acciones de manera inmediata y coordinada que aseguren la permanente operatividad del señalado canal de atención. (Conclusión ° 3)	**IMPLEMENTADO**

BANCO DE LA NACION - Rosario Benites Vilela - Gerente - Órgano de Control Institucional

BANCO DE LA NACION - Marcelino N. Lipa Huacco - Sub Gerente - Administrativo

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ITEM	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
56	073-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	Elaborar un procedimiento que le permita mejorar la gestión del mantenimiento de los equipos UPS de los Agentes Multired, con la finalidad de asegurar la continuidad de las actividades en dichas oficinas. (Conclusión ° 2)	**EN PROCESO**
57	073-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	9	En coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo se elabore un procedimiento que permita a la Gerencia de Recursos Humanos corroborar las incidencias de inasistencias por razones de salud de los trabajadores del Banco con los Certificados Médicos y documentación que acredite la atención médica originales, el mismo que debe incorporarse en la Directiva Control de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Banco de la Nación BN-DIR-4100-008-005 Rev.-8 de 15 de agosto de 2017. (Conclusión ° 4)	**EN PROCESO**
58	073-2017-2-0010	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	10	En coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo y Gerencia de Banca de Servicio, actualicen las normas internas respecto a la asignación de llaves y claves para el acceso o ingreso a la agencia; asimismo, delimitar las funciones de cada uno de los funcionarios responsables. (Conclusión ° 5)	**EN PROCESO**

BANCO DE LA NACIÓN - Rosario Benites Vilela - Gerente - Órgano de Control Institucional

BANCO DE LA NACIÓN - Marcelino N. Lipa Hancco - Sub Gerente de Asesoría Financiera y Administrativa - Órgano de Control Institucional